

MEMORANDO

PARA: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
Director de Talento Humano

DE: Oficina Control Interno

FECHA: 30 de diciembre 2022

ASUNTO: Informe de seguimiento especial al Plan Estratégico de Talento humano 2020-2023.

Respetado Doctor,

De conformidad con el Plan anual de auditoría, me permito presentar informe del Seguimiento especial al Plan Estratégico de Talento humano 2020-2023., con el objetivo de verificar el avance evaluar el avance de las actividades establecidas en el Plan Estratégico de talento humano vigencia 2020-2023 en la Secretaria de Educación del Distrito.

Lo anterior, para conocimiento y aporte a la toma de decisiones en pro del mejoramiento de la gestión institucional.

Cordial saludo,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento especial al Plan Estratégico de Talento humano 2020-2023.
Elaboró: Sindy Paola Tunjano Lesmes- Contratista OCI



 Radicado N° **I-2022-140135**
Fecha: 30-12-2022 - 19:20
Folios: 1 Anexos: 1
Radicador: SINDY PAOLA TUNJANO LESMES - 1200
Destino: 5100 - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **M2L2E**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**INFORME DE SEGUIMIENTO ESPECIAL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO
HUMANO VIGENCIA 2020-2023**

30 diciembre de 2022

Tabla de contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. RESULTADO DE SEGUIMIENTO	4
4.1 Resultado de Actividades evaluadas	4
4.2 Alerta especial al Plan Estratégico de Talento Humano.....	7
5. RECOMENDACIONES	8

1. OBJETIVO

Evaluar el avance de las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2020-2023 en la Secretaría de Educación del Distrito.

2. ALCANCE

Actividades planeadas y ejecutadas en el plan estratégico de talento humano para el periodo comprendido entre el 2021 al 2022. Excluyendo las actividades relacionadas con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. METODOLOGÍA

- Elaboración del plan de seguimiento
- Verificar las actividades creadas en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Talento Humano, relacionadas con el plan estratégico de talento humano y seleccionar una muestra de las que será verificadas.
- Elaborar papeles de trabajo.
- Solicitud de información necesaria con el fin de obtener información para evaluar el plan estratégico de talento humano.
- Análisis de la información recibida
- Solicitud de información complementaria en el caso que se requiera
- Aplicación de papeles de trabajo y demás herramientas para el desarrollo del seguimiento definido
- Elaboración del Informe de seguimiento
- Entrega Informe mesa de observación y revisión del jefe
- Remisión del Informe de seguimiento y recomendaciones

4. RESULTADO DE SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta lo definido en el Plan Estratégico de Talento Humano, liderado por la Dirección de Talento Humano, en el que se definieron la elaboración de planes y actividades asociadas a contribuir al mejoramiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida. de los servidores de la Secretaría de Educación del Distrito, se procedió a realizar evaluación de las acciones adelantadas en las vigencias 2021 y 2022.

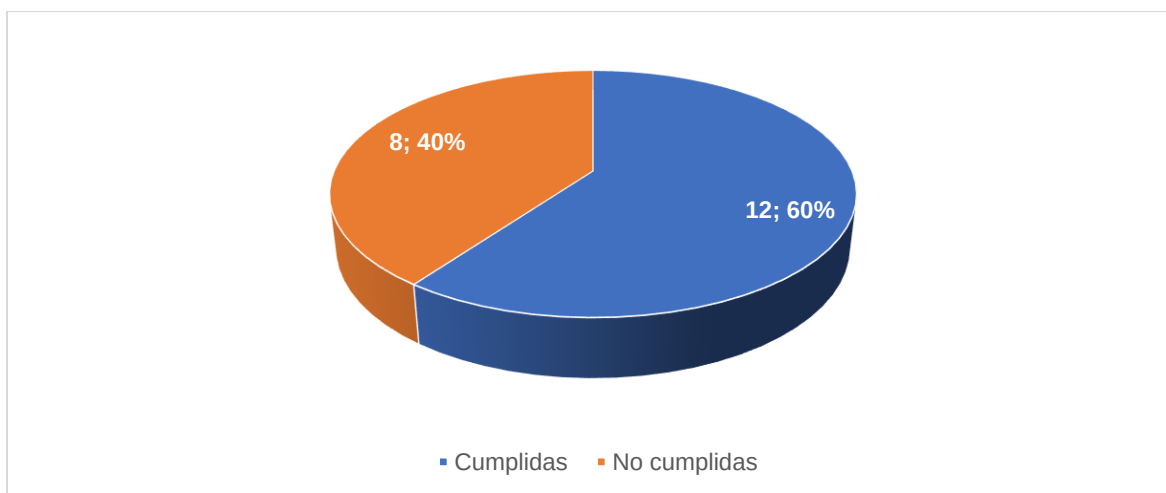
La Oficina de Control Interno identificó 20 actividades del Plan Estratégico de Talento Humano, para ser evaluadas frente a su cumplimiento. De acuerdo con esto elaboro el plan de seguimiento.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano mediante radicado I-2022-135949, remitiendo información solicitada por la Oficina de Control Interno relacionada con el avance de los planes y programas asociados al Plan Estratégico de Talento Humano

4.1 Resultado de Actividades evaluadas

Como resultado de la evaluación realizada a 20 actividades seleccionadas del Plan Estratégico de Talento Humano, se logró evidenciar un cumplimiento 60% de ellas, el 40% restante presentó un cumplimiento parcial de lo propuesto.

Tabla 1 % de cumplimiento de actividades del Plan Estratégico de Talento Humano.



Elaboró: Oficina de Control Interno

Actividades cumplidas.

A continuación, se detalla las actividades evaluadas y que mediante los soportes aportadas por la Dirección de Talento Humano y los disponibles en la página web de la Secretaria de Educación del distrito, se logró evidenciar su cumplimiento:

- Elaboración y publicación del Plan de Estímulos e Incentivos 2021.
- Elaboración y publicación de la resolución “Por la cual se establece el Plan de Estímulos e incentivos para los servidores públicos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito 2021”
- Publicación en la página web de la SED de beneficiarios, realizar las invitaciones a la ceremonia de reconocimiento
- Actividades de participación con los servidores públicos y organizaciones sindicales para la Construcción del Plan Anual de Bienestar 2021 y 2022.
- Recursos asignados mediante Fondo en Administración para la Educación Superior SED para el otorgamiento de créditos educativos
- Seguimiento a los beneficiarios de crédito de estudio
- Seguimiento que realizan desde la DTH, frente al cumplimiento de los servidores públicos de los requisitos para mantener el beneficio.
- Evaluación realizada desde la Dirección de Talento Humano en la vigencia 2021 y 2022 al Plan estratégico de talento humano.
- Elaboración y publicación de Plan Institucional de Capacitaciones.
- Jornadas especial para mujeres embarazadas en la vigencia 2021 y 2022.
- Emitir documento correspondiente para establecer el procedimiento y goce del beneficio contemplado en el artículo 5 de la Ley 1811 de 2016 para que los funcionarios de la entidad puedan acceder al medio día laboral remunerado por el uso de la bicicleta como medio de transporte.
- Emitir una circular con las indicaciones necesarias para garantizar que los funcionarios acuerden con el jefe inmediato un día remunerado de la jornada laboral cada semestre.

En lo relacionado con la actividad de participación con los servidores públicos y organizaciones sindicales, se aclara que se evidenció las acciones realizadas para lograr la participación de organizaciones sindicales. Sin embargo, no se evidenció la participación de los servidores públicos.

Se resalta la planeación realizada para la identificación de los planes asociados al Plan Estratégico del Talento Humano, toda vez que se observó que se realizó un estudio completo en la entidad.

Actividades cumplidas parcialmente:

A continuación, se detallan las actividades que de acuerdo con la información suministrada no fue posible evidenciar su cumplimiento:

- *Acciones realizadas como resultado de la medición de Clima Laboral 2021 y 2022. Remitiendo las evidencias de las actividades realizadas y/o avance de ellas.*

Observación: No se evidenció que se hayan tomado acciones con la medición de clima laboral en la Vigencia 2021 y 2022. Tampoco se evidenció que se realizará medición de clima laboral en la vigencia 2021 y 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que la evidencia aportada fue la medición de clima organizacional realizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- *Estudio de caracterización de los directivos docentes, docentes y administrativos propietarios o no de primera vivienda en el territorio nacional.*

Observación: No se evidenció que se haya realizado una caracterización de los directivos docentes, docentes y administrativos propietarios o no de primera vivienda en el territorio nacional.

- *Acciones que realiza la DTH para garantizar que todos los servidores (administrativos, docentes y directivos docentes) de la entidad, participen en el Plan de Bienestar de la entidad.*

Observación: Si bien se observó las actividades realizadas por la Dirección de Talento Humano para la participación de los servidores (administrativos, docentes y directivos docentes) de la entidad, en el Plan de Bienestar de la entidad. No se evidenció acciones que garanticen que todos los servidores de la SED participen en este.

- *Informar a los Brigadistas Voluntarios de la SED, el reconocimiento de dos (2) días de descanso remunerado por cada 60 horas de Voluntariado.*

Observación: No se observó soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de esta actividad.

- *Realización de Ferias de servicio SED realizados en la vigencia 2022, incluyendo la convocatoria realizada.*

Observación: De acuerdo con la información reportada informa que se realizaron actividades de ferias de servicio en la vigencia 2022, sin embargo, no se adjuntaron evidencia de la realización de las mismas

- *Resultado y seguimiento de los indicadores definidos para el Plan Institucional de Capacitaciones.*

Observación: No se observó soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de esta actividad.

- *Seguimiento y controles establecidos para cumplir con las actividades propuestas en el componente de salario emocional.*

Observación: No se evidenció que se tengan controles establecidos a las actividades propuestas en el componente de salario emocional.

- *Las actividades realizadas para promover una Cultura y medio ambiente.*

Observación: No se observó soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de esta actividad.

4.2 Alerta especial al Plan Estratégico de Talento Humano.

Se observó que el análisis realizado para la planeación del Plan Estratégico de Talento Humano se realizó basado en la estructura organizacional de la Secretaría de Educación del Distrito adoptada mediante Decreto No. 330 del 6 de octubre de 2008 y el Decreto modificatorio No. 593 del 2 de noviembre de 2017. Sin embargo, de acuerdo con la modificación a la estructura organizacional de la SED realizada en el 2022, en la que se crean nuevas oficinas se ve la necesidad de que se realice actualización de esta información para que se identifiquen nuevas necesidades.

Se observó que si bien la Dirección de Talento Humano ha definido actividades en el Plan Estratégico de Talento Humano, no se logró evidenciar que se tenga un control efectivo para el seguimiento de cada una de las acciones propuestas, ni que se estén tomando acciones frente a las actividades que se hayan cumplido parcialmente. Lo anterior, no está permitiendo que se tomen acciones oportunas.

5. RECOMENDACIONES

Fortalecer la participación de la construcción del Plan de Incentivos con los servidores públicos, toda vez que se evidenció solo actividades con los Sindicatos de la SED.

Fortalecer el seguimiento realizado al otorgamiento de créditos educativos, donde se mida el cumplimiento de los objetivos propuestos y las acciones de mejora que se identifican durante el proceso en cada una de las vigencias.

Realizar verificación del Plan Estratégico de Talento Humano, relacionado con las metas definidas, toda vez que en algunos describe: “garantizar la participación de los planes de todos los servidores público de la Entidad”, sin embargo, no sé al alcanzado en un 100% lo propuesto.

Definir una herramienta que funcione como repositorio y seguimiento de las actividades que se realizan en cumplimiento con el Plan Estratégico de Talento Humano

Definir controles como primera y segunda línea de defensa del Plan Institucional de Capacitaciones, que permita garantizar que se realice análisis de los resultados y seguimiento de los indicadores definidos para dicho plan.

Definir una herramienta que permita realizar seguimiento del cumplimiento de las actividades propuestas en el componente de salario emocional.

Definir una herramienta que permita realizar seguimiento a las actividades definidas para promover una Cultura y medio ambiente.

Atentamente,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
Sindy Paola Tunjano Lesmes- Contratista OCI